



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO “DESARROLLO DE LA INICIATIVA SMART ISLAND MALLORCA”

EXP: 055/18-SP

José Manuel Leceta García, director general de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 24 de noviembre de 2016,

CONSIDERANDO

Primero.- Que el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, “completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.”

Segundo.- Que el Consejo de Administración de Red.es, en su sesión de 29 de junio de 2018, realizó la Aprobación del Gasto conforme al artículo 117.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y autorizó la Publicación de los Pliegos del contrato “DESARROLLO DE LA INICIATIVA SMART ISLAND MALLORCA”.

Tercero.- Que el Consejo de Administración de Red.es, delegó en su sesión de 16 de febrero de 2018, a favor del Director General de la entidad, la facultad de aprobar los expedientes correspondientes a todos los contratos de Red.es. Con fecha 29 de junio de 2018, el Consejo de Administración aprobó el gasto correspondiente al presente expediente de contratación, por un importe máximo de SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (6.922.238,78 €), impuestos indirectos excluidos.

Cuarto.- Lo dispuesto en el Informe para la Aprobación del presente expediente 055/18-SP, elevado por el director de Servicios Públicos Digitales, Francisco Javier García Vieira, el Certificado de Existencia de Crédito emitido por el director de Administración y Finanzas, Luis Palomo Martín, y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente correspondiente al contrato y los documentos que forman parte del mismo referidos en el Considerando Cuarto, teniendo en cuenta que el gasto máximo asociado al mismo aprobado por el Consejo de Administración de Red.es de 29 de junio de 2018 asciende a SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (6.922.238,78 €), impuestos indirectos excluidos.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

José Manuel Leceta García
Director General de Red.es

Código Seguro De Verificación:	v2iA3SvsAc6fPqfksnI0NA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Manuel Leceta García - Director General de la Entidad Pública Empresarial	Firmado	04/07/2018 13:26:59	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/v2iA3SvsAc6fPqfksnI0NA==			